

Madrid, a 14 de agosto de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, así como en el Artículo 61004/2 del Reglamento I de Euronext (*Article 61004/2 of Euronext Rule Book I*), por medio de la presente **ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.** (la “**Sociedad**”), publica para conocimiento del mercado la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que, en fecha 1 de agosto de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad, celebró una reunión por escrito y sin sesión, donde acordó por unanimidad, en ejecución de la Delegación para aumentar el capital social de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Art. 297.1 b) LSC y otorgada a su favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de febrero de 2024, aumentar el capital social mediante la emisión de 16.685 nuevas acciones, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta. Todas las nuevas acciones se emiten por un valor nominal de 1,00 euro.

Las nuevas acciones se emitieron con una prima de emisión total de 317.032,02 euros, es decir, una prima de emisión de 19,001020 euros por acción. En consecuencia, el importe total desembolsado en concepto de nominal y prima de emisión ascendió a 333.717,02 euros.

El Consejo de Administración haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2024, y de conformidad con lo previsto en el artículo 506 LSC y en el informe justificativo aprobado por el Consejo de Administración, excluyó el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad en atención a las exigencias del interés social.

El aumento de capital se elevó a escritura pública el 2 de agosto de 2024.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**D. Juan M. Gómez-Acebo Sáenz de Heredia**  
*Secretario no Consejero del Consejo de Administración*  
ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.